



Resolución No. 445-AD-75

Lima, 31 de Octubre de 1975

CONSIDERANDO :

Que la Comisión Organizadora del Deporte Afiliado de Aficionados de Tiro con Arco, creada por Resolución N° 076-AD-74 de fecha - 28 de Mayo 1974, ha cumplido con la misión que le encomendara - la Alta Dirección del INRED;

Que, en consecuencia, es necesario dar las gracias por los servicios prestados a los miembros que conformaron la citada Comisión y crear la correspondiente Comisión Deportiva Nacional, no minando a los respectivos Delegados del INRED;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable del Director Ejecutivo;

De conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Dar las gracias por los importantes servicios prestados a la Alta Dirección del INRED, a los señores : RAMIRO VASQUEZ RUIZ, JESUS SALHUANA CAFFERATA é --- ING° JOSE DEL AGUILA VERA, quienes integraron la Comisión Organizadora del Deporte Afiliado de Aficionados de Tiro con Arco'.

Artículo Segundo.- Crear la Comisión Nacional de Tiro con Arco, mientras se constituya la respectiva organización de la comunidad, con arreglo a los Arts. 92°, 93° y 104° del Decreto Ley N° 20555.

Artículo Tercero.- Nombrar como Delegados del INRED ante la Comisión Nacional de Tiro con Arco, a los señores: JAIME BORJA RUBIO, ODIÑO RODRIGUEZ OSPINO, Tte. E.P. LUIS DONOSO STOISENBACH, CESAR CORAL AGUILAR, JORGE MOURAO RIOS y WALTER VERGARA O.

Regístrese, comuníquese y archívese.

p' EL JEFE DEL INRED ;

CRL. E. P. CARLOS COBILICH
JEFE a.i.

